



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Doce de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00471

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 12 de mayo de 2023 no se podrá realizar, comoquiera que para dicha calenda está programado un evento judicial para el cual se reservó todo el día; procede el Despacho a reprogramar la diligencia de INVENTARIO Y AVALUOS en los términos del Art. 501 del C.P del P.; la cual se realizará el día MARTES TREINTA (30) DE MAYO DE 2023 a las 02: 00 p.m.; audiencia que se celebrará por Plataforma Virtual LIFESIZE.

Aparte de la notificación por Estados Art. 295 del C.G. del P., entérese a las partes por el medio más expedito posible, dejando constancia de ello en el plenario.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a431c02f1cdbef0f20315532ed7e1f9c19f147c5f28667f360a4745558a5d9b**

Documento generado en 12/05/2023 03:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>